

DNI	Apellidos y nombre
<i>Cuerpo de Intendencia de la Armada, Escuela Naval Militar</i>	
53005204W	San Martín González, Javier José.
75818633F	Pita Leira, Jesús.
75813717J	López Luque, Francisco Javier.
51070813A	Llorente Bermejo, Ignacio.
06259869M	Andújar Lara María, Elena.
<i>Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, Academia General del Aire</i>	
50185817R	Blázquez Barquero, Ana María.
28789582E	Rey Martínez, Gustavo.
44399669D	Velasco Navarro, María.
42201489P	Rodríguez Artilles, José Francisco.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el punto (i) del apartado Notas del Real Decreto 65/2008, de 25 de enero, (BOE número 26, de 30 de enero), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2008 se han acumulado las siguientes plazas de promoción interna a acceso directo:

Cuerpo de Intendencia de la Armada: Dos plazas.
Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire: Una plaza.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

13610 *ORDEN TIN/2370/2008, de 1 de agosto, por la que se corrigen errores en la Orden TIN/2125/2008, de 14 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden TIN/2125/2008, de 14 de julio («BOE» núm. 173, de 18 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 31496, segunda columna, anexo I, punto Uno, A) 1. descripción del primer ejercicio del proceso selectivo, donde dice: «Consistirá en el desarrollo por escrito en un plazo máximo de cuatro horas, por una parte, de un tema, de entre los dos sacados a la suerte, uno de ellos de los bloques primero y segundo y el otro de los bloques tercero y cuarto de los que conforman el primer ejercicio según temario que figura en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Primer ejercicio de esta convocatoria, y por otra, en la contestación de 10 preguntas sobre dicho temario»; debe decir: «Consistirá en el desarrollo por escrito en un plazo máximo de cuatro horas, por una parte, de un tema, de entre los dos sacados a la suerte, uno de ellos de los bloques primero y tercero y el otro de los bloques segundo y cuarto de los que conforman el primer ejercicio según temario que figura en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Primer ejercicio de esta convocatoria, y por otra, en la contestación de 10 preguntas sobre dicho temario».

En la página 31496, segunda columna, Anexo I, punto Uno, A) 1. en la descripción de las materias objeto de estudio en cada bloque dentro del primer ejercicio del proceso selectivo, donde dice: «Economía»; debe decir: «Economía general y española».

En la página 31496, segunda columna, Anexo I, punto Uno, A) 3. descripción del tercer ejercicio del proceso selectivo, donde dice: «Consistirá en la exposición oral, en el término de cincuenta minutos, de cuatro temas, de entre los seis sacados a la suerte, de los siguientes

grupos del temario que figura en el Anexo II...»; debe decir: «Consistirá en la exposición oral, en el término de cincuenta minutos, de cuatro temas, de entre los seis sacados a la suerte, tres por grupo, de los siguientes grupos del temario que figura en el Anexo II...».

En la página 31499, primera columna, en el párrafo quinto correspondiente al tema número 52, donde dice: «Tema 52.—El Sistema Nacional de Salud. Estructura y financiación. Problemas actuales. La Seguridad Social: Dimensión, estructura y financiación. Problemas actuales»; debe decir: «Tema 52.—La Seguridad Social: Dimensión, estructura y financiación. Problemas actuales».

En la página 31502, primera columna, Segundo Ejercicio. Opción Técnica, Tema 6, debe suprimirse el asterisco que figura, quedando redactado el último epígrafe de dicho tema de la siguiente forma: «La nueva Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012».

En la página 31502, primera columna, último párrafo, Tema 10, debe suprimirse la última frase: «* Posible inclusión de la estrategia española».

En la página 31502, segunda columna, párrafo quinto, Tema 15, debe suprimirse el asterisco, manteniéndose en su integridad el epígrafe que conforma dicho tema.

En la página 31504, primera columna, párrafo primero, Tema 50, debe suprimirse el asterisco, manteniéndose en su integridad el epígrafe que conforma dicho tema.

En la página 31505, segunda columna, en el párrafo del Tribunal Titular, donde dice: «Doña María Luisa Carrillo Pacheco, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social»; debe decir: «Doña Luisa María Carrillo Pacheco, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social».

En la página 31505, segunda columna, en el párrafo del Tribunal Suplente, donde dice: «Doña Avelina Llordens Miñambres, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social»; debe decir: «Doña Avelina Llorden Miñambres, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social».

Madrid, 1 de agosto de 2008.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13611 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), de corrección de errores de la de 1 de julio de 2008, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Observado un error en la Resolución de 1 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 172, de 17 de julio de 2008, página 31302, se procede a su rectificación.

Donde dice: «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 65», debe decir: «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 128».

Cabra, 18 de julio de 2008.—La Alcaldesa, María Dolores Villatoro Carnerero.

13612 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Sant Joan Despi (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se convoca concurso-oposición libre para la cobertura de una plaza de Técnico Auxiliar Sociocultural, escala Administración Especial, Servicios Especiales.

La convocatoria se registrará por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 164, de fecha 9 de julio de 2008.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales, computados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».